


VERIFICACIÓN GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA

FECHA DE VERIFICACION DE GARANTIAS:		3 <small>DD</small>	10 <small>MM</small>	2026 <small>AA</small>				
MODALIDAD ☒ Licitacion ☐ Concurso de Meritos ☐ Selección Abreviada ☐ Minima Cuantía ☐ Prestación de Servicios ☐ Otros								
No. PROCESO:		036		FECHA CIERRE: 3/10/2026 PRESUPUESTO: \$20.942.947.765.00				
OBJETO:		ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META						
OFERENTE:		CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE NIT/CC: N/A						
INTEGRANTES:		CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA NIT/CC: 900.156.781-9 PARTICIPACION (%) 90% LUISA FERNANDA SERMIENTO NOSSA NIT/CC: 1.122.140.937 PARTICIPACION (%) 10%						
REPRESENTANTE LEGAL:		EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL C.C. 79.846.131						
<small>SE REALIZA LA VERIFICACION DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</small>								
POLIZA DE SERIEDAD		30-44-101072400		EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
ANEXO No.		00		INICIAL ☒ SUBNACIÓN ☐				
BENEFICIARIOS		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO						
FECHA DE EXPEDICIÓN:		29/09/2026						
AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	VALOR
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Seriedad de la oferta	02	10	2026	10	01	2027	10%	\$ 2.094.294.776,50
La póliza allegada en concordancia con los términos definidos en el pliego de condiciones se considera que:								
CUMPLE				X	NO CUMPLE			
OBSERVACIONES:								

KELLY JOHANNA LEAL POLO
OFICINA DE CONTRATACION

Reviso: Hermes Pico

**SEGUROS
DEL
ESTADO**

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101072400

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 29 de septiembre de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE

Inicio de vigencia:

viernes, 2 de octubre de 2026

Fin vigencia:

domingo, 10 de enero de 2027

Valor total asegurado:

\$ 2.094.294.776,50

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

This reCAPTCHA
site proves if you are


VERIFICACIÓN GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA

 FECHA DE VERIFICACION DE GARANTIAS: **3** **10** **2026**
DD MM AA

 MODALIDAD ☒ Licitación ☐ Concurso de Meritos ☐ Selección Abreviada
☐ Mínima Cuantía ☐ Prestación de Servicios ☐ Otros

 No. PROCESO: 036 FECHA CIERRE: 3/10/2026 PRESUPUESTO: \$20.942.947.765.00
OBJETO:

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META

OFERENTE:
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026

NIT/CC: CV-100064823

INTEGRANTES:

MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA

NIT/CC: 80.037.669

PARTICIPACION (%)

90%

SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

NIT/CC: 900.589.912-5

PARTICIPACION (%)

10%

REPRESENTANTE LEGAL:

EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL C.C. 79.846.131

SE REALIZA LA VERIFICACION DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
POLIZA DE SERIEDAD

CV-100064823

EXPEDIDA POR:

SEGUROS MUNDIAL

ANEXO No.

00

 INICIAL ☒

 SUBNACIÓN ☐
BENEFICIARIOS

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

FECHA DE EXPEDICIÓN:

29/09/2026

AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	VALOR
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Seriedad de la oferta	02	10	2026	7	01	2027	10%	\$ 2.094.294.776,50

La póliza allegada en concordancia con los términos definidos en el pliego de condiciones se considera que:

CUMPLE	X	NO CUMPLE
--------	---	-----------

OBSERVACIONES:

 KELLY JOHANNA LEAL POLO
 OFICINA DE CONTRATACION

Reviso: Hermes Pico

 ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 Calle 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920
 direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
 www.asosupro.gov.co

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales



MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE PÓLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
24195499

☐ No soy un robot

reCAPTCHA



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA			
Código de Seguridad	tBSt+aJ36NupQ46fWwXdtA==		
Número de póliza	100064823	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	29/09/2026
Inicio de vigencia Global	02/10/2026	Fin de vigencia Global	07/01/2027
Tomador	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026.		
Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL	Valor asegurado	2.094.294.776,50
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION NO. LP-036-2026, CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META.		
	- EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:		
	INTEGRANTE 1 - GALARZA GARCÍA MIGUEL ANGEL - CC: 80037669 (PART. 90,0 %)		
	INTEGRANTE 2 - SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S - NIT: 900589912 (PART. 10.0 %)		

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	03:00 Horas del 02/10/2026	24:00 Horas del 07/01/2027	\$ 2.094.294.776,50	\$ 2.094.295,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

 Calle 317 # 65 - 14 Bogotá, Colombia

 Bogotá (871) 9274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

 **BRC** Insurance Services S.A.
Entidad Calificada de Tránsito



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2026 08:20:30 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900156781****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148901098**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2026 08:19:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79846131 EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148901060**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2026 08:18:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1122140937 LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148901041** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



Fecha de consulta: 3/10/2026

Hora de consulta: 8:21 AM

Consulta de Información del Proponente - (RUP)

INFORMACIÓN GENERAL

NIT del proveedor: 900156781

Nombre del proveedor: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Dirección: CLL 13 30 05

Sigla: N/D

Municipio: ACACIAS / META

Fecha de inscripción: 15/05/2012

Fecha de renovación: 19/05/2026

Cámara de Comercio: VILLAVICENCIO

CAPACIDAD FINANCIERA

Activo Total: \$ 33.733.633.259,0000

Pasivo total: \$ 13.822.631.833,0000

Patrimonio: \$ 19.911.001.426,0000

Fecha Corte Información: 31/12/2025

Índice de liquidez: N/D

Índice de endeudamiento: N/D

Razón cobertura de intereses: N/D

Utilidad perdida operacional: \$ 4.513.948.233,0000

CAPACIDAD JURÍDICA

Fecha de constitución: N/D

Fecha documento Persona Jurídica: N/D

Número de documento Persona Jurídica: N/D

Fecha de vencimiento Persona Jurídica: N/D

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.

Fecha de consulta: 3/10/2026

Hora de consulta: 8:21 AM

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio: 22.00%

Rentabilidad del Activo: 13.00%

REPRESENTANTES LEGALES

Representante 1:

Nombre: NOSSA VIVAS MARTHA CECILIA

Tipo de identificación: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de identificación: 40.429.788

Tipo de representación: SUPLENTE DEL GERENTE

Representante 2:

Nombre: SARMIENTO SABOGAL EDGAR ENRIQUE

Tipo de identificación: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de identificación: 79.846.131

Tipo de representación: GERENTE

MULTAS

No tiene multas registradas.

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.

Fecha de consulta: 3/10/2026

Hora de consulta: 8:21 AM



SANCIONES

No tiene sanciones registradas.

INHABILIDADES

Indicador Inhabilidad: No

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 08:32:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001567819
Código de Verificación	9001567819261003083203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 08:30:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79846131
Código de Verificación	79846131261003083032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 08:29:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17414171
Código de Verificación	17414171261003082914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 08:30:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79849620
Código de Verificación	79849620261003083056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 08:31:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122140937
Código de Verificación	1122140937261003083127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 08:30:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40429788
Código de Verificación	40429788261003083001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2026-4766129

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

79846131

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

25202-088560

Nombre completo

EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL

Profesión

INGENIERIA CIVIL

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

BrjfxE5xBs

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: BrjfxE5xBs

Número del recibo: S002507232

Operación: 99-USUPUBXX-20260917-0283

Expediente: 157738

Fecha de expedición: 2026-09-17 Hora: 15:53:43

Razón social: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Cliente: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: BrjfxE5xBs

Número del recibo: S002507232

Operación: 99-USUPUBXX-20260917-0283

Expediente: 157738

Fecha de expedición: 2026-09-17 Hora: 15:53:43

Razón social: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Cliente: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Tipo certificado: CerExi

 Descargar Certificado

Datos Certificado

Datos Certificado

Símbolo	Sanciones
---------	-----------

Validez

Radicación

Nro. Certificado

Dirigido

Historia

Contador

Tipo Documento

Documento

Lugar Expedición

Nro. Tarjeta

Fecha Resolución JCC

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Certificado VIGENTE

CER-09699599

E278035F3BA003FB

QUIEN INTERESE

Últimos 5 años

FERNANDO ALVARADO ALZATE

AÑOS	5	10	15	20	25	30
DATE	1	2	3	4	5	6
CC	7	8	9	10	11	12
3221	14	15	16	17	18	19
	21	22	23	24	25	26
ETA)	28	29	30			

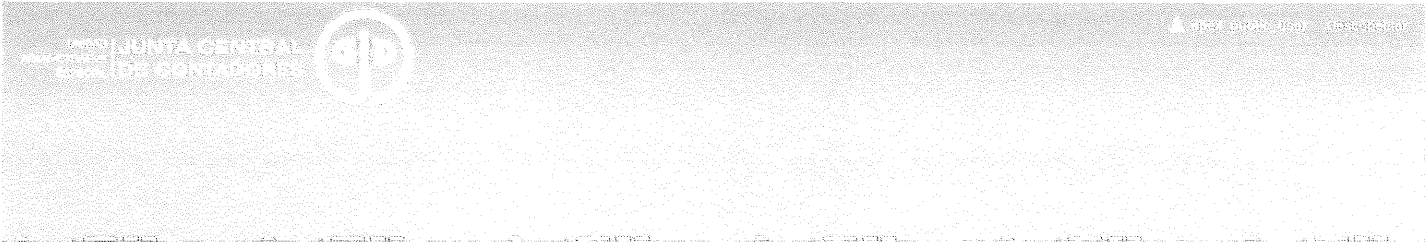
ACACIAS (META)

284811-T

19/08/2021

Activar Modo de Lector de Pantalla

version 1.0



Datos Certificado

Sanciones

Sanciones

Validez

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08690716

Nro. Certificado

F66A51877DA2690B

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Últimos 5 años

Contador

HERNANDO ORTIZ VILLALOBOS

Tipo Documento

CC

Documento

17411784

Lugar Expedición

ACACIAS (META)

Nro. Tarjeta

61509-T

Fecha Resolución JCC

12/11/1998

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

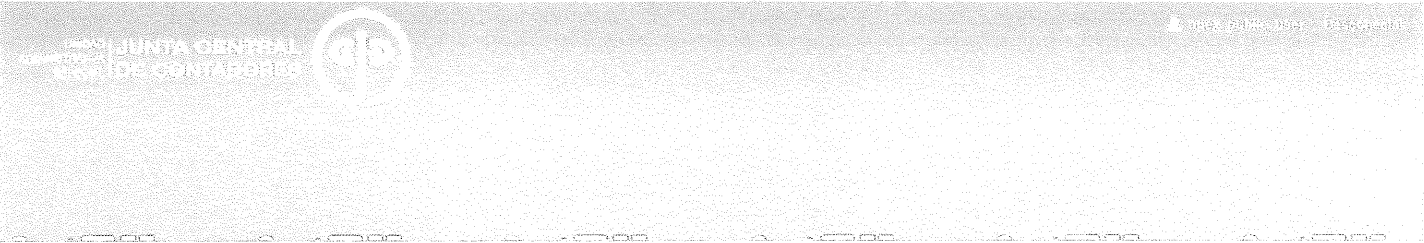
Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2026

S	SA	T	M	J	J	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Activar Modo de Lector de Pantalla

version 1.0



Datos Certificado

Datos Certificado

Sancciones

Validar

Radicación

Nro. Certificado

Dirigido

Historia

Contador

Tipo Documento

Documento

Lugar Expedición

Nro. Tarjeta

Fecha Resolución JCC

Sancciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Certificado VIGENTE

CER-08698130

369E736DED95C9AF

QUIEN INTERESE

Desde la fecha de inscripción

PAULA ANDREA SALINAS SIERRA

CC

1069730713

FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

275476-T

30/10/2020

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2026

S	M	T	M	J	J	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Activar Modo de Lector de Pantalla

version 1.0

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:22:59 AM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35325418**Apellidos y Nombres: **SABOGAL PAREDES ANA CUSTODIA****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 --
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:24:18 AM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79846131**Apellidos y Nombres: **SARMIENTO SABOGAL EDGAR ENRIQUE****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:22:24 AM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17414171

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ AYA JOSE JAIRO****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:24:52 AM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79849620**Apellidos y Nombres: **SARMIENTO SABOGAL LUIS FERNANDO****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 --
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:21:52 AM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1122140937**Apellidos y Nombres: **SARMIENTO NOSSA LUISA FERNANDA****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 --
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.aratc-etc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:23:36 AM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40429788**Apellidos y Nombres: **NOSSA VIVAS MARTHA CECILIA****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 --
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304200335



PIB

08:12:25

Hoja 1 de 01

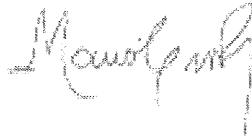
Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA identificado(a) con NIT número 9001567819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304200283



PIB

08:08:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79846131:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304200174



PIB

08:02:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JAIRO HERNANDEZ AYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17414171:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304200309



PIB

08:10:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO SARMIENTO SABOGAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79849620:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304200369



PIB

08:14:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122140937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304200264



PIB

08:07:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA NOSSA VIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40429788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



10/10/2026
10/10/2026
10/10/2026

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:	<input type="text" value="Cédula de ci"/>	Número identificación:	<input type="text" value="35325418"/>
Tipo de certificado:	☒ Ordinario ☐ Especial		
¿ Cuanto es 5 + 3 ?	<input type="text" value="3"/>		
<input type="button" value="Generar"/>			

**INFORMACIÓN NO DISPONIBLE POR VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SEGÚN REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL REGISTRA -CANCELADA
POR MUERTE-**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



| gov.co



Campo código de verificación

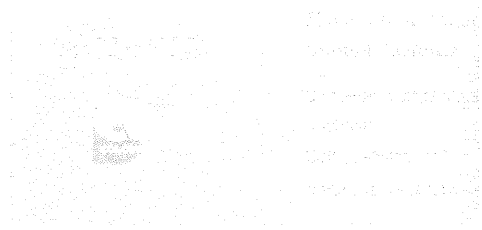
Código de verificación

ACQWNX9846

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 3 x 3 ?

9



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1122140937
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 23 septiembre 2026, 4:12 pm

VER PDF

ACEPTAR



Campo obligatorio de validación:

Código de validación:

1APGHRJYL9

Pregunta de seguridad

¿Cuánto es 7 + 4 ?

11



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79846131
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 23 septiembre 2026, 4:05 pm

VER PDF

ACEPTAR

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

QWFRMdXnbn

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: QWFRMdXnbn

Número del recibo: S002509642

Operación: 99-USUPUBXX-20260922-0270

Expediente: 3496

Fecha de expedición: 2026-09-22 Hora: 15:08:26

Razón social: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Cliente: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Cerrar

[Políticas de Tratamiento de la Información](#)

[Declaración de privacidad](#)

SII.4.16.0

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: QWFRMdXnbn

Número del recibo: S002509642

Operación: 99-USUPUBXX-20260922-0270

Expediente: 3496

Fecha de expedición: 2026-09-22 Hora: 15:08:26

Razón social: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Cliente: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Tipo certificado: CerPro

 Descargar Certificado

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

92UNTXQ7d4

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: 92UNTXQ7d4

Número del recibo: S002509639

Operación: 99-USUPUBXX-20260922-0267

Expediente: 7974

Fecha de expedición: 2026-09-22 Hora: 15:06:56

Razón social: SARMIENTO NOSSA LUISA FERNANDA

Cliente: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: 92UNTXQ7d4

Número del recibo: S002509639

Operación: 99-USUPUBXX-20260922-0267

Expediente: 7974

Fecha de expedición: 2026-09-22 Hora: 15:06:56

Razón social: SARMIENTO NOSSA LUISA FERNANDA

Cliente: CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.

Tipo certificado: CerPro

 Descargar Certificado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2026 09:00:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7179331** y Nombre: **JESUS DAVID DIAZ CORTES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148902381**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2026 09:01:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80037669** y Nombre: **MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148902415** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2026 09:02:19 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900589912****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148902437** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



Fecha de consulta: 3/10/2026

Hora de consulta: 8:56 AM

Consulta de Información del Proponente - (RUP)

INFORMACIÓN GENERAL

NIT del proveedor: 900589912

Nombre del proveedor: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Dirección: TRANSV 28 41-36

Sigla: SUMMA I&C S.A.S

Municipio: ACACIAS / META

Fecha de inscripción: 16/04/2014

Fecha de renovación: 30/04/2026

Cámara de Comercio: VILLAVICENCIO

CAPACIDAD FINANCIERA

Activo Total: \$ 5.100.822.975,0000

Pasivo total: \$ 265.780.886,0000

Patrimonio: \$ 4.835.042.089,0000

Fecha Corte Información: 31/12/2025

Índice de liquidez: N/D

Índice de endeudamiento: N/D

Razón cobertura de intereses: N/D

Utilidad perdida operacional: \$ 1.990.253.724,0000

CAPACIDAD JURÍDICA

Fecha de constitución: N/D

Fecha documento Persona Jurídica: N/D

Número de documento Persona Jurídica: N/D

Fecha de vencimiento Persona Jurídica: N/D

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.

Fecha de consulta: 3/10/2026

Hora de consulta: 8:56 AM

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio: 41.00%

Rentabilidad del Activo: 39.00%

REPRESENTANTES LEGALES

Representante 1:

Nombre: GALARZA MOJICA MIGUEL ANGEL

Tipo de identificación: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de identificación: 17.301.694

Tipo de representación: SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante 2:

Nombre: GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL

Tipo de identificación: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de identificación: 80.037.669

Tipo de representación: REPRESENTANTE LEGAL

MULTAS

No tiene multas registradas.

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.

Fecha de consulta: 3/10/2026

Hora de consulta: 8:56 AM

SANCIONES

No tiene sanciones registradas.

INHABILIDADES

Indicador Inhabilidad: No

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 09:05:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7179331
Código de Verificación	7179331261003090521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 09:05:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80037669
Código de Verificación	80037669261003090542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 09:06:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17301694
Código de Verificación	17301694261003090607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 09:09:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005899125
Código de Verificación	9005899125261003090942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2026-4663048

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

7179331

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

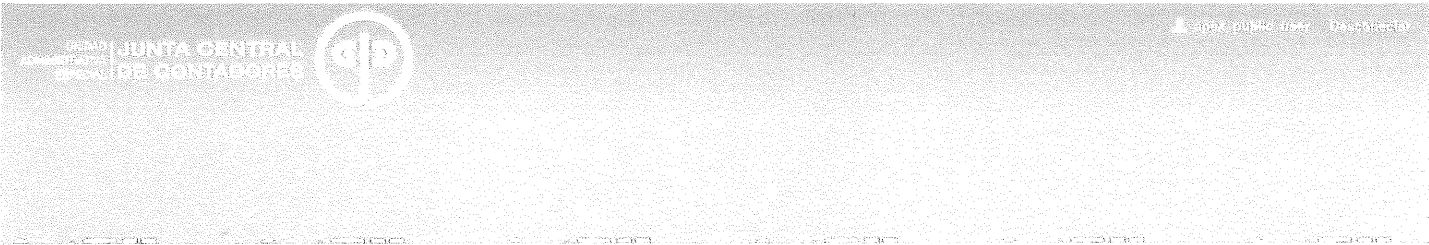
15202-185752

Nombre completo

JESUS DAVID DIAZ CORTES

Profesión

INGENIERIA CIVIL



Datos Certificado

Mostrar

Sanciones

Validéz

Radicación

Nro. Certificado

Dirigido

Historia

Contador

Tipo Documento

Documento

Lugar Expedición

Nro. Tarjeta

Fecha Resolución JCC

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Certificado NO VIGENTE

CER-08273572

A6314F5FD5CE4AAD

QUIEN INTERESE

Desde la fecha de inscripción

GERARDO ANDRES MORENO ACOSTA

CC

1121986050

VILLAVICENCIO (JAETA)

316168-T

04/10/2023

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Mayo 2025

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Activar Modo de Lector de Pantalla

version 1.0

https://sgr.jcc.gov.co:8181/apex/f?p=117:2:::NO:RP::

1/1

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

NDGEdn5D7E

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: NDGEdn5D7E

Número del recibo: S002512177

Operación: 01-JHOANDO-20260925-0017

Expediente: 244249

Fecha de expedición: 2026-09-25 Hora: 16:28:21

Razón social: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Cliente: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Tipo certificado: CerExi



Descargar Certificado

X Cerrar

[Políticas de Tratamiento de la Información](#)
[Declaración de privacidad](#)

SII.436.0

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: NDGEh5D7E

Número del recibo: S002512177

Operación: 01-JHOANDO-20260925-0017

Expediente: 244249

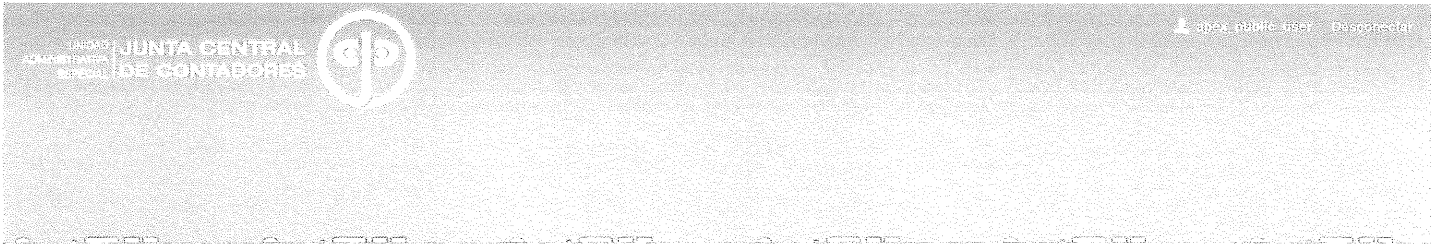
Fecha de expedición: 2026-09-25 Hora: 16:28:21

Razón social: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Cliente: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado



Datos Certificado

Datos Certificado

Show All

Sanciones

Validez

Radicación

Nro. Certificado

Dirigido

Historia

Contador

Tipo Documento

Documento

Lugar Expedición

Nro. Tarjeta

Fecha Resolución JCC

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Certificado NO VIGENTE

CER-09630419

E904438FA47D7069

QUIEN INTERESE

Últimos 5 años

SANDRA YECENIA REY TRIANA

CC

35264424

VILLAVICENCIO (META)

128262-T

30/08/2007

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2026

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:04:35 AM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7179331

Apellidos y Nombres: **DIAZ CORTES JESUS DAVID****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 --
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:03:13 AM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80037669**Apellidos y Nombres: **GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 --
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:03:51 AM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17301694**Apellidos y Nombres: **GALARZA MOJICA MIGUEL ANGEL****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5169700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304201188



PIB

08:53:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DAVID DIAZ CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7179331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304201051



PIB

08:46:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80037669:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304201086



PIB

08:48:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL GALARZA MOJICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17301694:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304201216



PIB

08:54:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005899125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Campo código de verificación

Código de verificación

XRDALPB312

Pregunta de seguridad

¿Cuánto es 5 - 3 ?

2

Escritura manuscrita de verificación



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 80037669
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 08 septiembre 2026, 1:17 pm

VER PDF

ACEPTAR



Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

hjXzbV96z5

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: hjXzbV96z5

Número del recibo: S002512173

Operación: 01-JHOANDO-20260925-0016

Expediente: 4423

Fecha de expedición: 2026-09-25 Hora: 16:26:34

Razón social: GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL

Cliente: GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: hjXzbV96z5

Número del recibo: S002512173

Operación: 01-JHOANDO-20260925-0016

Expediente: 4423

Fecha de expedición: 2026-09-25 Hora: 16:26:34

Razón social: GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL

Cliente: GALARZA GARCIA MIGUEL ANGEL

Tipo certificado: CerPro

 Descargar Certificado

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

kq6639xqyQ

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: kq6639xqyQ

Número del recibo: S002512169

Operación: 01-JHOANDO-20260925-0015

Expediente: 5181

Fecha de expedición: 2026-09-25 Hora: 16:25:30

Razón social: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Cliente: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Cerrar

[Políticas de Tratamiento de la Información](#)
[Declaración de privacidad](#)

SII 4.16.0

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: kq6639xqyQ

Número del recibo: S002512169

Operación: 01-JHOANDO-20260925-0015

Expediente: 5181

Fecha de expedición: 2026-09-25 Hora: 16:25:30

Razón social: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Cliente: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Tipo certificado: CerPro

 Descargar Certificado

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS
DEL LICITACIÓN PÚBLICA
LP-036-2026**

Villavicencio, Meta, 03 de octubre 2026

OBJETO: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"**PRESUPUESTO:** \$20.942.947.765,00**PLAZO EJECUCIÓN:** Catorce (14) Meses**PROPONENTES:**

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la licitación pública LP-036-2026 a los dos (02) días del mes de octubre de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE 1:**CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE**

R/L: EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL

C.C. 79.846.131 DE BOGOTÁ D.C

DIRECCIÓN: CLL 13 No.30-05B BARRIO NUTIBARA, ACACIAS

CORREO ELECTRÓNICO: construsar@gmail.com

TELÉFONO: 3112259212

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES:	CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE		
-	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA	LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA	
% PARTICIPACIÓN	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 29.045.585.650,00	\$ 115.040.240,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 33.733.633.259,00	\$ 397.778.740,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 116.593.656,00	\$ 3.380,00	
PASIVO TOTAL	\$ 13.822.631.833,00	\$ 30.003.380,00	
PATRIMONIO	\$ 19.911.001.426,00	\$ 367.775.360,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 4.513.948.233,00	\$ 49.356.000,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 278.394.208,00	\$ 76.842,00	
VALOR DEL PROCESO:		\$ 20.942.947.765,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	250,10	>= 1,2	CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	41%	$\leq 75\%$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	16,39	5	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 29.044.028.854,00	$CTd = ((POE - ANT)/14)*4)5983699361,42857$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,23	$\geq 0,02$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,13	$\geq 0,01$	CUMPLE

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO CHICHIMENE DEPORTIVO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$	CUMPLE, El índice de liquidez es 250,10
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 75\%$	CUMPLE, El índice de endeudamiento es 41%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 0,5$	CUMPLE, cuenta con una razón de cobertura de 16,39
CAPITAL DE TRABAJO	$CTd = ((POE - ANT)/14)*4)5.983.699.361,43$ $CT \geq CTd$	CUMPLE, cuenta con un capital de trabajo de \$29.044.028.854,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$	CUMPLE, presenta rentabilidad de patrimonio de 0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	CUMPLE, presenta rentabilidad de activo 0,13

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores el proponente 1 **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE**, **Cumple** con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

PROPONENTE 2: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026

R/L: JESUS DAVID DIAZ CORTES

C.C. 7.179.331 DE TUNJA

DIRECCIÓN: Transversal 28 #41-36 BARRIO LA GRAMA

CORREO ELECTRÓNICO: infomagg@summasas.co

TELÉFONO: 3203018971

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026		
-	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	
% PARTICIPACIÓN	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.345.481.613,00	\$ 5.007.982.580,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 4.361.412.848,00	\$ 5.100.822.975,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 51.212.088,00	\$ 101.526.952,00	
PASIVO TOTAL	\$ 51.212.088,00	\$ 265.780.886,00	
PATRIMONIO	\$ 4.310.200.760,00	\$ 4.835.042.089,00	

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

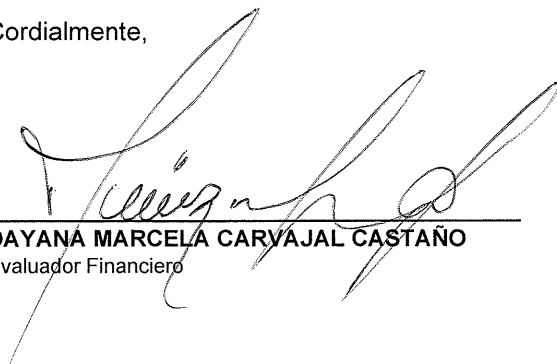
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 254.918.518,00	\$ 1.990.253.724,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 3.184.869,00	\$ 20.801.178,00	
VALOR DEL PROCESO:		\$ 20.942.947.765,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	61,24	>= 1,2	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	3%	<= 75%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	93,60	5	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 9.200.725.153,00	CTd = ((POE- ANT)/14)*4)5983699361,42857	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,25	>= 0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,24	>= 0,01	CUMPLE

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	>= 1,2	CUMPLE , El índice de liquidez es 61,24
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	<= 75%	CUMPLE , El índice de endeudamiento es 3%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	>= 0,5	CUMPLE , cuenta con una razón de cobertura de 93,60
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = ((POE- ANT)/14)*4) 5.983.699.361,43 CT ≥ CTd	CUMPLE , cuenta con un capital de trabajo de \$9.200.725.153,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,02	CUMPLE , presenta rentabilidad de patrimonio de 0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0,01	CUMPLE , presenta rentabilidad de activo 0,24

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores el proponente 2 **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026**, **Cumple** con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

Villavicencio, 3 de Octubre de 2025		PRESUPUESTO OFICIAL \$ 20.942.947.765,00		11961,21 smmhv		FECHA DE CIERRE: 2/10/2026		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE						
PROponente No1	CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE		Representante Legal: EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL		CC No. 79.946.131		CONFORMACIÓN: 100%									
INTEGRANTE 1	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.		Representante Legal: EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL		NIT 900156781-9		Fecha RUP 22/09/2026		Cod. Verificación QWFRMdxnbn		Participación 90,00%					
INTEGRANTE 2	LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA		Representante Legal: N/A		C.C. No. 1.122.140.937		Fecha RUP 22/09/2026		Cod. Verificación 92UNTQ744		Participación 10,00%					
Número consecutivo del registro del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia		Fecha de experiencia (Día-mes-año)		DOCUMENTO ALLEGADO		OBSERVACIONES	
	PRINCIPAL SECUNDARIA		PRINCIPAL		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la construcción de los contratos válidos como experiencia general correspondiente al 40% del presente proceso de selección.		CONTRATO No. 351 DE 2019		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL ESTADIO MACAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		50.882,83		567%		50.882,83		50.882,83		50.882,83		50.882,83		50.882,83	
	75% PO 8.970,91 % APORTADO		50.882,83		50.882,83		50.882,83		50.882,83		50.882,83		50.882,83		50.882,83	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE								

 	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-036-2026	
“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META”		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 3 de Octubre de 2026	\$ 20.942.947.765,00	11.961,21	14 meses

FECHA DE CIERRE	2/10/2026
-----------------	-----------

PROPONENTE No 1	CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE	100%
INTEGRANTE 1	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.	PARTICIPACIÓN 90%
INTEGRANTE 2	LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA	PARTICIPACIÓN 10%

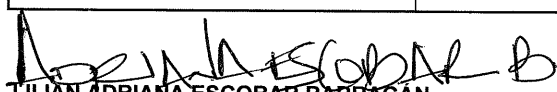
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CRPC=POE-Anticipo o pago anticipadoPlazo estimado (meses)*12		
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	20.942.947.765
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	-
	CRPC		\$ 17.951.098.084,29
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$		

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000)	\$ 511.708.497,00	inf. Financiera dictaminada	Documentos contadores
	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.	Mayor ingreso operacional 5 años (2021)	\$57.208.415.592,00	SI SI
	LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA	Mayor ingreso operacional 5 años (2024)	\$ 318.748.533,00	SI SI

E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ inscritos\ en\ el\ RUP\ (72)}{(Presupuesto\ oficial\ estimado \times \% \text{ participación})}$		
	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	557.016.555.918,01
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	20.942.947.765,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		90%
	EXPERIENCIA		29,55
	PUNTAJE		120
	LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	487.102.821,54
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	20.942.947.765,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		10%
	EXPERIENCIA		0,23
	PUNTAJE		60
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
	0	3	60
	3	6	80
	6	10	100
	10	Mayores	120

CT: CAPACIDAD TECNICA	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.		6
	LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA		1
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Desde	Hasta	Puntaje
	1	5	20
	6	10	30
	11	Mayores	40
CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.		PUNTAJE	30
LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA		PUNTAJE	20

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA	
	LICITACION PUBLICA LP-036-2026		
"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"			
EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 3 de Octubre de 2026	\$ 20.942.947.765,00	11.961,21	14 meses
FECHA DE CIERRE	2/10/2026		
CF: CAPACIDAD FINANCIERA	$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$		
	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.		
	ACTIVO CORRIENTE	\$	29.045.585.650
	PASIVO CORRIENTE	\$	116.593.656
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		249,12
	PUNTAJE		40
	LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA		
	ACTIVO CORRIENTE	\$	115.040.240
	PASIVO CORRIENTE	\$	3.380
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		34035,57
	PUNTAJE		40
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
	0	0,5	20
	0,5	0,75	25
0,75	1,00	30	
1,00	1,5	35	
1,5	Mayores	40	
SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	$SCE = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \frac{\text{Número de días pendiente por ejecutar}}{\text{Participación del contratista (Cuando aplique)}}$		
	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.		
	VALOR	\$	21.187.937.897
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		90%
	SCE	\$	19.069.144.107
	LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA		
	VALOR	\$	-
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		10%
	SCE	\$	-
	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA.	
CO		\$	57.208.415.592
E			120
CT			30
CF			40
SCE		\$	19.069.144.107
RESULTADO		\$	89.626.845.518
LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA			
CO		\$	318.748.533
E			60
CT			20
CF			40
SCE		\$	-
RESULTADO		\$	382.498.240
OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE	\$ 90.009.343.757,52	
		CUMPLE	


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
Evaluador Técnico

"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMEÑE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, MEX.".


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluación Técnica

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-036-2026	
“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META”		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMVLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 3 de Octubre de 2026	\$ 20.942.947.765,00	11.961,21	14 meses

FECHA DE CIERRE	2/10/2026
-----------------	-----------

PROPONENTE No 2	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026	100%
INTEGRANTE 1	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA	PARTICIPACIÓN 90%
INTEGRANTE 2	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	PARTICIPACIÓN 10%

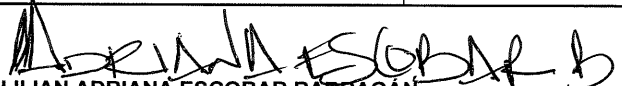
C. CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CRPC=POE-Anticipo o pago anticipadoPlazo estimado (meses)*12		
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	20.942.947.765
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	-
	CRPC		\$ 17.951.098.084,29
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$		

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000)	\$ 511.708.497,00	inf. Financiera dictaminada	Documentos contadores
	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA	Mayor ingreso operacional 5 años (2024)	\$ 3.354.346.227,00	SI NO
	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	Mayor ingreso operacional 5 años (2025)	\$ 21.665.192.579,00	SI NO

E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{\text{Valor total de los contratos inscritos en el RUP (72)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{ participación})}$		
	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	147.623.139.008,94
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	20.942.947.765,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		90%
	EXPERIENCIA		7,83
	PUNTAJE		100
	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	140.107.738.690,71
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	20.942.947.765,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		10%
	EXPERIENCIA		66,90
	PUNTAJE		120
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor a	Menor o igual a	Puntaje

CT: CAPACIDAD TECNICA	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA		1
	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S		1
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Desde	Hasta	Puntaje
	1	5	20
	6	10	30
	11	Mayores	40
	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA	PUNTAJE	20
	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	PUNTAJE	20

 	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA																			
	LICITACION PUBLICA LP-036-2026																				
"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"																					
EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMVLV	PLAZO DE EJECUCIÓN																		
Villavicencio, 3 de Octubre de 2026	\$ 20.942.947.765,00	11.961,21	14 meses																		
FECHA DE CIERRE		2/10/2026																			
CF: CAPACIDAD FINANCIERA	$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$																				
	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA																				
	ACTIVO CORRIENTE	\$	4.345.481.613																		
	PASIVO CORRIENTE	\$	51.212.088																		
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		84,85																		
	PUNTAJE		40																		
	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S																				
	ACTIVO CORRIENTE	\$	5.007.982.580																		
	PASIVO CORRIENTE	\$	101.526.952																		
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		49,33																		
	PUNTAJE		40																		
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mayor o igual a</th> <th>Menor a</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0,5</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0,5</td> <td>0,75</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>0,75</td> <td>1,00</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>1,00</td> <td>1,5</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>1,5</td> <td>Mayores</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>			Mayor o igual a	Menor a	Puntaje	0	0,5	20	0,5	0,75	25	0,75	1,00	30	1,00	1,5	35	1,5	Mayores	40
	Mayor o igual a	Menor a	Puntaje																		
	0	0,5	20																		
0,5	0,75	25																			
0,75	1,00	30																			
1,00	1,5	35																			
1,5	Mayores	40																			
SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	$SCE = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \frac{\text{Número de días pendiente por ejecutar}}{\text{Participación del contratista (Cuando aplique)}}$																				
	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA																				
	VALOR	\$	29.578.461,49																		
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		90%																		
	SCE	\$	26.620.615																		
	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S																				
	VALOR	\$	252.546.519,56																		
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		10%																		
	SCE	\$	25.254.652																		
	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA																			
CO		\$	3.354.346.227																		
E			100																		
CT			20																		
CF			40																		
SCE		\$	26.620.615																		
RESULTADO		\$	5.340.333.348																		
SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S																					
CO		\$	21.665.192.579																		
E			120																		
CT			20																		
CF			40																		
SCE		\$	25.254.652																		
RESULTADO		\$	38.972.091.990																		
OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE																				
	NO CUMPLE																				
	<p>El oferente no presenta el certificado de vigencia de la contadora ASTRID YESENIA REY TRIANA actualizado,</p> <p>En consecuencia, la información suministrada no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y debe ser subsanada.</p> <p>Por lo anterior, la propuesta se evalúa como NO CUMPLE</p>																				


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
 Evaluador Técnico